



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: martes, 12 de Marzo de 2019

JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

CONSTITUCIÓN JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

575

EDICTO

D. JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Molina de Aragón.

Por medio del presente HACE PÚBLICO, para general conocimiento que en el día de hoy, 8 de marzo de 2019, previa reunión y votación entre los vocales judiciales designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ha quedado constituida a la Junta Electoral de Zona de Molina de Aragón (Guadalajara), para la celebración de elecciones al Congreso de los Diputados y del Senado, convocadas mediante Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones (BOE 05/03/2019), con la siguiente composición:

- PRESIDENTE: D. Jesús Rodríguez Hernández.
- VOCAL: D. Santiago Checa Pradel.
- VOCAL: D^a. Rosa María Díaz Navarro.
- SECRETARIO: D^a. Patricia García Bardera.



Y para que conste, en cumplimiento del Artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Molina de Aragón a 8 de marzo de 2019. El Presidente, Jesús Rodríguez
Hernández